



**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN”**

---

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Y DEJA SIN EFECTO D.A.M N°2.866 DE FECHA 07.05.2024.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2963 /**

**QUILLÓN, 13 MAY 2024**

**VISTOS:**

1. Acta de evaluación rectificatoria de fecha 09.05.2024;
2. Aclaratoria y respuesta de fecha 08.05.2024 y 09.05/2024, respectivamente;
3. Acta de evaluación de fecha 06.05.2024, firmada por los miembros de la comisión de evaluación;
4. Apertura electrónica de fecha 02.05.2024;
5. Licitación pública ID: 4352-7-L124;
6. Decreto Alcaldicio N°2.664 de fecha 25.04.2024, que aprueba llamado a licitación pública simplificada L1, bases administrativas especiales, bases técnicas, formularios anexos y designa comisión de evaluación;
7. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
8. El proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN”**;
9. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes, para la realización del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN”**;
10. Ficha técnica de requerimiento N°15 de fecha 22.04.2024, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas – Prevención de Riesgos;
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°136/2024, de fecha 23.04.2024, suscrito por el Director de Adm. y Finanzas;
12. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;

14. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
15. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
17. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
18. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de servicios;
19. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

#### **CONSIDERANDO:**

- ~ Acta rectificatoria del día 09.05.2024, firmada por los miembros de la comisión de evaluación.
- ~ Aclaratoria de fecha 08.05.2024 al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA y su respectiva respuesta del día 09.05.2024.
- ~ Que, al momento de la adjudicación se detectó una incongruencia entre el monto oferta en comprobante del portal y formulario N°06 económico, del proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA.
- ~ Acta de evaluación de fecha 06.05.2024, firmada por los miembros de la comisión de evaluación, designados según D.A.M. N°2.664 de fecha 25.04.2024.
- ~ Apertura electrónica de fecha 02.05.2024 y las ofertas presentadas en el marco del desarrollo de la licitación pública ID: 4352-7-L124, denominada "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Que se requiere la adquisición de 127 botas de agua, 40 chaquetas geólogo, 136 trajes de agua y 80 ponchos impermeables; indumentaria de seguridad certificada para invierno, destinados a proteger a los funcionarios/as ante condiciones climáticas adversas, con el fin de cumplir con la normativa legal vigente y proteger la vida y salud de los trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la adquisición.

#### **DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública simplificada L1, ID: **4352-7-L124**, denominada "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE INVIERNO, COMUNA DE QUILLÓN**", al oferente **COMERCIAL E INDUSTRIAL NOVA SEGURIDAD LIMITADA**, R.U.N.: **78.610.360-6**, por un monto de **\$4.101.692.- (cuatro millones ciento un mil seiscientos noventa y dos pesos)**, impuesto incluido, por la

provisión de elementos de protección personal de invierno, para personal municipal, con un plazo de entrega de 15 días hábiles, según propuesta técnica.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DÉJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N°2.866 de fecha 07.05.2024.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del Alcalde"

GVN/CVC/jsr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad